

ANEXO

FECHA DE EMISION:		20 de Mayo del 2021	CÓDIGO:	ATT-DJ-RA-H-TL LP 232/2021
FECHA DE VENCIMIENTO:		19 de Mayo del 2026		

CERTIFICADO DE HOMOLOGACIÓN

1	CATEGORÍA (S)	a) Terminales Transceptores b) Transceptores y Transmisores (excepto equipos inherentes a radiodifusión)		
2	SUBCATEGORÍA (S)	a) Transceptor Digital Portátil b) Transmisor de baja potencia		
3	NOMBRE Y DIRECCIÓN DEL FABRICANTE	Motorola Solutions Malaysia Sdn Bhd Plot 2A Medan Bayan Lepas Mukim 12, S.W.D. 11900 Bayan Lepas, Penang, Malaysia		
4	PRODUCTO	MARCA	MODELO	
	Terminal de Radio Móvil de Dos Vías (Two-Way Mobile Radio Terminal)	Motorola	AZH77PCN6TZ9AN	
5	LABORATORIO ACREDITADO	UL Japan, Inc.	NÚMERO DE REPORTE (S) Correspondiente al equipo two-way-radio MXP600, modelo PMUE5551A: 4789484509-2 4789484509-1 19613-RF-00009	
TECNOLOGÍA		WLAN 2,4GHz 802.11b/g/n (HT20)	Bluetooth BR/EDR	
6	RANGO DE FRECUENCIA (MHz)	2.412 – 2.472	2.402 – 2480	
7	POTENCIA DE SALIDA MÁXIMO PROMEDIO EIRP	802.11b: 15,47dBm 802.11g: 15,43dBm 802.11n HT20: 15,64dBm	GFSK: 6,41dBm 8DPSK: 6,12dBm	
8	TIPO DE MODULACIÓN	802.11b: DSSS (CCK, DQPSK, DBPSK) 802.11g: OFDM (64QAM, 16QAM, QPSK, BPSK) 802.11n HT20: OFDM (64QAM, 16QAM, QPSK, BPSK)	GFSK $\pi/4$ -DQPSK 8DPSK	



E-LP-2401

Resolución Administrativa Homologación

ATT-DJ-RA-H-TL LP 232/2021

9	NUMERO DE CANALES	13	79
10	TIPO DE ANTENA	Cerámica	Cerámica
11	GANANCIA DE ANTENA PICO (dBi)	2,0	2.0
TECNOLOGÍA		Transmisor UHF	
12	RANGO DE FRECUENCIA	350MHz – 470MHz (*)	
13	POTENCIA DE SALIDA RF CLASIFICADO	2,8 Watts	
14	CONDICIÓN DE LA HOMOLOGACIÓN	Reconocimiento y verificación de una certificación internacional	

Observación. –
(*) Este equipo debe operar solo en las Bandas señaladas en la NOTA BOL 12 del Plan Nacional de Frecuencias aprobada mediante Resolución Ministerial N° 294 de 08 de Noviembre de 2012.

Nota. -

i) El presente certificado no constituye título habilitante para la prestación de servicios de telecomunicaciones, ni autoriza el uso de frecuencias del espectro radioeléctrico.

ii) En caso de difusión de publicidad **escrita o audiovisual** acerca del equipo, se deberá incluir el logo de la ATT y señalar que el equipo fue homologado por esta Autoridad.

iii) El Informe Técnico Jurídico es parte integrante de la Resolución Administrativa como documento que respalda la información en el presente Certificado.



E-LP-2401